

Convenio de MUFACE con el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos

Ha sido publicado en el BOE nº 132 de 11 de junio, mediante Resolución de 2 de junio de 2022, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Convenio de MUFACE con el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos.

Este convenio tiene por objeto formalizar la colaboración entre MUFACE y el Consejo para facilitar el acceso a las personas mutualistas y beneficiarias de la Mutualidad, a los servicios de podología que se publican en el **Anexo 1** y que serán prestados por el personal titulado de podología integrado en cualquiera de los correspondientes colegios oficiales que libre y voluntariamente se acojan a las cláusulas que lo integran.



Más información en Servicios de Podología, [en la web de MUFACE](#).